CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 238, de fecha 19 de Enero del 2021, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 11182

En conformidad a lo establecido en el artículo 24 letra e) y 36 letra e) de la Ley Nº19.175 Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional; artículo 14 del Decreto Nº 24 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública de 2020, que aprueba Reglamento que fija los procedimientos y requerimientos de información para asignar los recursos del presupuesto de inversión regional, describe las directrices, prioridades y condiciones en que debe ejecutarse el presupuesto regional de acuerdo a marcos o ítems presupuestarios y presentación del Sr. Intendente Regional contenida en Ordinario Nº3.172 de fecha 31 de diciembre 2020 en donde se contiene propuesta de distribución del Presupuesto de Inversión Regional para el año 2021, en particular, la propuesta correspondiente a la distribución de los recursos de los programas de inversión sectorial de asignación regional (ISAR) **IRAL FOSIS 2021**, corresponde a la Línea de Habilitación Social y a la Línea de Emprendimiento se acuerda aprobar la siguiente distribución:

HABILITACIÓN SOCIAL: M$116.367

PROVINCIA	TERRITORIO	MONTO	OBSERVACIÓN
ELQUI	COQUIMBO, GUANAQUEROS (ACCIÓN COMUNIDAD)	$21.390.000	A intervenir en localidad de GUANAQUEROS, estimando la intervención en 62 familias con una inversión grupal de $2.000.000.
	LA SERENA – COQUIMBO (ACCIÓN FAMILIA)	$41.996.634	A intervenir 65 familias de la red SENAME, listado entregado por la Institución en colaboración.
LIMARÍ	OVALLE (ACCIÓN FAMILIA)	$26.490.183	A intervenir 41 familias de la red SENAME, listado entregado por la Institución en colaboración.
CHOAPA	ILLAPEL (ACCIÓN FAMILIA)	$26.490.183	A intervenir 41 familias de la red SENAME, listado entregado por la Institución en colaboración.

IRAL-EMPRENDO: M$ 300.900

PROVINCIA	COMUNA	MONTO	CANTIDAD DE USUARIOS YO EMPRENDO BÁSICO	CANTIDAD DE USUARIOS YO EMPRENDO AVANZADO	% DE VULNERABILIDAD COMUNAL (N° DE LA POBLACIÓN COMUNAL BAJO EL TRAMO DEL 40% DE RSH DIVIDIDO POR EL N° DE LA POBLACIÓN REGIONAL BAJO EL TRAMO DEL 40% RSH
ELQUI	ANDACOLLO	$8.760	6	3	1,8
	COQUIMBO	$66.210	45	23	28,9
	LA HIGUERA	$8.760	6	3	1,0
	LA SERENA	$52.560	36	18	22,6
	PAIHUANO	$8.760	6	3	1,0
	VICUÑA	$16.570	11	6	4,7
LIMARÍ	COMBARBALA	$8.760	6	3	2,6
	MONTE PATRIA	$16.570	11	6	5,0
	OVALLE	$37.960	26	13	16,1
	PUNITAQUI	$8.760	6	3	2,1
	RIO HURTADO	$8.760	6	3	0,9
CHOAPA	CANELA	$8.760	6	3	1,7
	ILLAPEL	$16.570	11	6	4,3
	LOS VILOS	$16.570	11	6	3,3
	SALAMANCA	$16.570	11	6	4,0

La presentación que argumenta la distribución forma parte Integrante del presente acuerdo

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Dinka Herrera Saavedra, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera

Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL